

No. FISM-SIAPA-TEP-015-2017/IR

OFICIO NO. SIAPA/DG/DP/457 /2017

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
TEPIC, NAYARIT, A 17 DE AGOSTO DEL 2017.

MÁXIMO ROBLES COVARRUBIAS
ING. MÁXIMO ROBLES COVARRUBIAS

PRESENTE

EL H. XL AYUNTAMIENTO DE TEPIC, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN II INCISO A, Y 58 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE LE HACE UNA ATENTA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

I.- PROCEDIMIENTO NÚMERO: FISM-SIAPA-TEP-015-2017/IR.

II.- CARÁCTER DE LA INVITACIÓN: INVITACIÓN RESTRINGIDA.

III.- NO. DE APROBACIÓN DE OBRA: 17/FISM17035-CP, 17/FISM17036-CP, 17/FISM17023-CP Y 17/FISM17013-CP
RESPECTIVAMENTE

IV.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: A) AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN AV. DE LAS ROSAS ENTRE NAZARIO VÁZQUEZ Y CRISANTEMO COL. EL OCHO.

B) AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES E. ZAPATA Y EMILIANO ZAPATA III ENTRE CANTERA Y CERRADA Y CALLE CANTERA ENTRE ZAPATA III Y CERRADA EN LA COL. AMPLIACIÓN PEDREGAL

C) REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MANANTIAL ENTRE NICARAGUA Y LÓPEZ MATEOS COL. MOCTEZUMA.

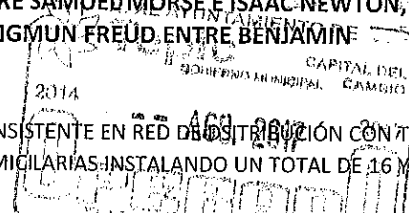
D) AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE LUIS PASTEUR ENTRE SAMUEL MORSE E ISAAC NEWTON, AND. RODOLFO NERI, AND. KEPLER, AND. MARIE CURIE Y AND. SIGMUN FREÜD ENTRE BENJAMÍN FRANKLIN Y CARLOS DARWIN COL. JUVENTUD.

A) SE AMPLIARÁ LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA COLONIA EL OCHO, CONSISTENTE EN RED DE DISTRIBUCIÓN CON TUBO PVC HCO. DE 63 MM (2 1/2" Ø) RD-32.5 INSTALANDO 140.00 ML, TOMAS DOMICILIARIAS INSTALANDO UN TOTAL DE 16 Y SUS RESPECTIVAS PIEZAS ESPECIALES.

B) SE AMPLIARÁ LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA COLONIA AMPLIACIÓN EL PEDREGAL, CONSISTENTE EN RED DE DISTRIBUCIÓN CON TUBO PVC HCO. DE 76 MM (3" Ø) RD-32.5 INSTALANDO 145.00 ML, TOMAS DOMICILIARIAS INSTALANDO UN TOTAL DE 10 Y SUS RESPECTIVAS PIEZAS ESPECIALES.

C) EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SE LLEVARÁ A CABO SOBRE LA CALLE MANANTIAL, DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT; SE REHABILITARÁ UN TOTAL DE 186.80 METROS DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO DE 200 MM (8" Ø); CONSTRUCCIÓN DE 37 DESCARGAS DOMICILIARIAS CON 222.83 METROS DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO DE 160.00 MM (6" Ø); CONSTRUCCIÓN DE 37 REGISTROS DOMICILIARIOS DE BANQUETA, SE REHABILITARÁN 2 POZOS DE VISITA Y SE CONSTRUIRÁ 1, TODOS CON SU RESPECTIVA TAPA Y BROCAL NUEVA EN DONDE FUERA NECESARIO.

D) AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JUVENTUD ESPECIFICAMENTE EN LA CALLE LUIS PASTEUR ENTRE SAMUEL MORSE E ISAAC NEWTON, CALLES RODOLFO NERI, AND. KEPLER, MARIE CURIE Y SIGMUND FREUD ENTRE BENJAMÍN FRANKLIN Y CARLOS DARWIN CON UNA LONGITUD TOTAL EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE 369.70 M CON TUBERÍA DE PVC HCO DE 76 MM (3" Ø) RD-32.5 Y LAS PIEZAS ESPECIALES EN CADA CRUCERO, PARA LAS TOMAS DOMICILIARIAS UNA



No. FISM-SIAPA-TEP-015-2017/IR

LONGITUD TOTAL DE 59.50 M CON TUBO DE POLIPROPILENO CON ALMA DE ALUMINIO, Y SE INSTALARÁN 19 CUADROS PARA LAS TOMAS DOMICILIARIAS CON SUS RESPECTIVOS MEDIDORES, VÁLVULA DE CORTE Y VÁLVULA DE EXPULSIÓN DE AIRE ETC.

IV.- ORIGEN DE LOS RECURSOS: DE ACUERDO AL OFICIO DE APROBACIÓN NO. DS-FISM-F3-017-030/2017, DS-FISM-F3-017-031/2017 DS-FISM-F3-017-018/2017 Y DS-FISM-F3-017-008/2017 RESPECTIVAMENTE., DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2017, 05 DE JULIO DEL 2017, 01 DE JUNIO DEL 2017 Y 04 DE MAYO DEL 2017, RESPECTIVAMENTE., EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (DIDESO), SE APRUEBAN PARA ESTE ORGANISMO OPERADOR LOS RECURSOS DEL RAMO XXXIII FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA CUBRIR LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

V.- UBICACIÓN DE LA OBRA: COLONIAS EL OCHO, AMPLIACIÓN PEDREGAL, MOCTEZUMA Y JUVENTUD. TEPIC, NAYARIT.

VI.- FECHAS:

- A). LÍMITE PARA QUE LA EMPRESA MANIFIESTE POR ESCRITO QUE ACEPTA PARTICIPAR O NO: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, ASIMISMO DEBERÁ INCLUIR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y DE IGUAL FORMA, MANIFIESTO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES RESPECTO AL PROCEDIMIENTO.
- B).- LÍMITE PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, SE HARÁ EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT. PARA CUALQUIER ACLARACIÓN LLAMAR A LOS TELÉFONOS (311) 211-87-70 EXT. 1200, EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE, ASIMISMO PODRÁN REVISAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO PREVIAMENTE AL PAGO DE DICHO COSTO.
- C).- FECHA DE VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 11:00 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT. PARA CUALQUIER ACLARACIÓN LLAMAR A LOS TELÉFONOS (311) 211-87-70 EXT. 1200 EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.
- D).- FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 12:00 HORAS, EN LA DIRECCIÓN PARA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.
- E).- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: SERÁ EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT.
- F).- APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT.
- G).- PARA EL ACTO DE FALLO SE CITA A LAS EMPRESAS EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2017 A LAS 11:00 HORAS. EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITO EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT.

VII. FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2017.

No. FISM-SIAPA-TEP-015-2017/IR

CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO.

- 2.- ACUSE DE RECIBO DEL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
- 3.- DECLARACIÓN FISCAL 2016 (DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES O FÍSICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (**DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PÚBLICO EXTERNO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESIÓN**) CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 6 MESES A LA FECHA, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR **\$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.
- 4.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, Y
- 5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:
 - g. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Y
 - h. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LOS PROTOCOLIZÓ.
- 6.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS, LOS CASOS SIGUIENTES:
 - j) LAS PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO;
 - k) LAS PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO; Y
 - l) LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. EN ESTE CASO, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA AL MOMENTO DE LA INFRACCIÓN QUE HUBIERE MOTIVADO LA INHABILITACIÓN.

LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA MENCIONADA CON ANTERIORIDAD, SERÁ SANCIONADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PROPONENTE QUE, DE ENTRE LOS INVITADOS, REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL

No. FISM-SIAPA-TEP-015-2017/IR

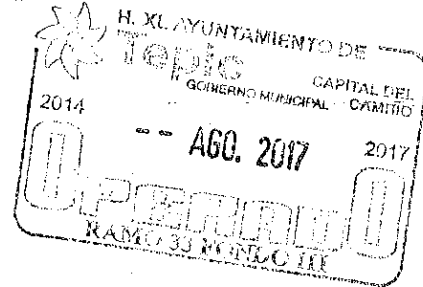
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERÁN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADOS, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, REFORMADO EL 23 DE MARZO DEL 2005 MEDIANTE DECRETO 8650.

ATENTAMENTE



LIC. LUIS JAVIER GONZÁLEZ OLVERA
DIRECTOR GENERAL





No. FISM-SIAPA-TEP-015-2017/IR

OFICIO NO. SIAPA/DG/DP/457 /2017
ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
TEPIC, NAYARIT, A 17 DE AGOSTO DEL 2017.

VIDA CONSTRUYE S.A. DE C.V.
ING. MAURILIO GUTIERREZ MU

PRESENTE

EL H. XL AYUNTAMIENTO DE TEPIC, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN II INCISO A, Y 58 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE LE HACE UNA ATENTA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

I.- PROCEDIMIENTO NÚMERO: FISM-SIAPA-TEP-015-2017/IR.

II.- CARÁCTER DE LA INVITACIÓN: INVITACIÓN RESTRINGIDA.

III.- NO. DE APROBACIÓN DE OBRA: 17/FISM17035-CP, 17/FISM17036-CP, 17/FISM17023-CP Y 17/FISM17013-CP
RESPECTIVAMENTE

IV.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: A) AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN AV. DE LAS ROSAS ENTRE NAZARIO VÁZQUEZ Y CRISANTEMO COL. EL OCHO.

B) AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES E. ZAPATA Y EMILIANO ZAPATA III ENTRE CANTERA Y CERRADA Y CALLE CANTERA ENTRE ZAPATA III Y CERRADA EN LA COL. AMPLIACIÓN PEDREGAL

C) REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MANANTIAL ENTRE NICARAGUA Y LÓPEZ MATEOS COL. MOCTEZUMA.

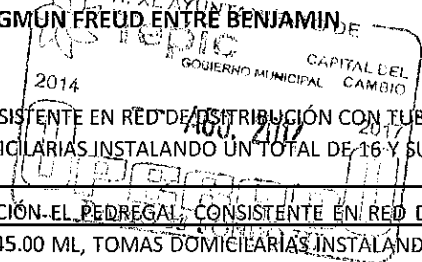
D) AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE LUIS PASTEUR ENTRE SAMUEL MORSE E ISAAC NEWTON, AND. RODOLFO NERI, AND. KEPLER, AND. MARIE CURIE Y AND. SIGMUND FREUD ENTRE BENJAMÍN FRANKLIN Y CARLOS DARWIN COL. JUVENTUD.

A) SE AMPLIARÁ LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA COLONIA EL OCHO, CONSISTENTE EN RED DE DISTRIBUCIÓN CON TUBO PVC HCO. DE 63 MM (2 1/2" Ø) RD-32.5 INSTALANDO 140.00 ML, TOMAS DOMICILIARIAS INSTALANDO UN TOTAL DE 16 Y SUS RESPECTIVAS PIEZAS ESPECIALES.

B) SE AMPLIARÁ LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA COLONIA AMPLIACIÓN-EL PEDREGAL, CONSISTENTE EN RED DE DISTRIBUCIÓN CON TUBO PVC HCO. DE 76 MM (3" Ø) RD-32.5 INSTALANDO 145.00 ML, TOMAS DOMICILIARIAS INSTALANDO UN TOTAL DE 10 Y SUS RESPECTIVAS PIEZAS ESPECIALES.

C) EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SE LLEVARÁ A CABO SOBRE LA CALLE MANANTIAL, DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT; SE REHABILITARÁ UN TOTAL DE 186.80 METROS DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO DE 200 MM (8" Ø); CONSTRUCCIÓN DE 37 DESCARGAS DOMICILIARIAS CON 222.83 METROS DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO DE 160.00 MM (6" Ø); CONSTRUCCIÓN DE 37 REGISTROS DOMICILIARIOS DE BANQUETA, SE REHABILITARÁN 2 POZOS DE VISITA Y SE CONSTRUIRÁ 1, TODOS CON SU RESPECTIVA TAPA Y BROCAL NUEVA EN DONDE FUERA NECESARIO.

D) AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JUVENTUD ESPECIFICAMENTE EN LA CALLE LUIS PASTEUR ENTRE SAMUEL MORSE E ISAAC NEWTON, CALLES RODOLFO NERI, AND. KEPLER, MARIE CURIE Y SIGMUND FREUD ENTRE BENJAMÍN FRANKLIN Y CARLOS DARWIN CON UNA LONGITUD TOTAL EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE 369.70 M CON TUBERÍA DE PVC HCO DE 76 MM (3" Ø) RD-32.5 Y LAS PIEZAS ESPECIALES EN CADA CRUCERO, PARA LAS TOMAS DOMICILIARIAS UNA



No. FISM-SIAPA-TEP-015-2017/IR

LONGITUD TOTAL DE 59.50-M CON TUBO DE POLIPROPILENO CON ALMA DE ALUMINIO, Y SE INSTALARÁN 19 CUADROS PARA LAS TOMAS DOMICILIARIAS CON SUS RESPECTIVOS MEDIDORES, VÁLVULA DE CORTE Y VÁLVULA DE EXPULSIÓN DE AIRE ETC.

IV.- ORIGEN DE LOS RECURSOS: DE ACUERDO AL OFICIO DE APROBACIÓN NO. DS-FISM-F3-017-030/2017, DS-FISM-F3-017-031/2017 DS-FISM-F3-017-018/2017 Y DS-FISM-F3-017-008/2017 RESPECTIVAMENTE., DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2017, 05 DE JULIO DEL 2017, 01 DE JUNIO DEL 2017 Y 04 DE MAYO DEL 2017, RESPECTIVAMENTE., EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (DIDESO), SE APRUEBAN PARA ESTE ORGANISMO OPERADOR LOS RECURSOS DEL RAMO XXXIII FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA CUBRIR LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

V.- UBICACIÓN DE LA OBRA: COLONIAS EL OCHO, AMPLIACIÓN PEDREGAL, MOCTEZUMA Y JUVENTUD. TEPIC, NAYARIT.

VI.- FECHAS:

- A). LÍMITE PARA QUE LA EMPRESA MANIFIESTE POR ESCRITO QUE ACEPTA PARTICIPAR O NO: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, ASIMISMO DEBERÁ INCLUIR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y DE IGUAL FORMA, MANIFIESTO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES RESPECTO AL PROCEDIMIENTO.
- B).- LÍMITE PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, SE HARÁ EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT. PARA CUALQUIER ACLARACIÓN LLAMAR A LOS TELÉFONOS (311) 211-87-70 EXT. 1200, EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE, ASIMISMO PODRÁN REVISAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO PREVIAMENTE AL PAGO DE DICHO COSTO.
- C).- FECHA DE VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 11:00 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169 TEPIC, NAYARIT. PARA CUALQUIER ACLARACIÓN LLAMAR A LOS TELÉFONOS (311) 211-87-70 EXT. 1200 EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.
- D).- FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 12:00 HORAS, EN LA DIRECCIÓN PARA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.
- E).- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: SERÁ EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT.
- F).- APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT.
- G).- PARA EL ACTO DE FALLO SE CITA A LAS EMPRESAS EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2017 A LAS 11:00 HORAS. EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITO EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT.

VII. FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2017.

- VIII.- FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS: EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2017.
- IX.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU INICIO.
- X.- COSTO DE LAS BASES: \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.). EL PAGO SE HARÁ CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC O EN EFECTIVO MEDIANTE RECIBOS QUE GENERA EL SIAPA.

PARA LA COMPRA DE LAS BASES, LOS INVITADOS DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO.
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

SERÁ CAUSA DE DEŚCALIFICACIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

NO SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJO.

LA MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZARSE LA PROPOSICIÓN SERÁ EN: PESOS MEXICANOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPOSICIÓN ES: EN ESPAÑOL.

UNA VEZ INICIADOS LOS TRABAJOS SE OTORGARÁ UN ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO).

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL INVITADO, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LOS INVITADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS EN SU PROPOSICIÓN:

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS EJECUTADOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LOS INDICADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, ANEXANDO LA RELACIÓN DE CONTRATOS (ASÍ COMO COPIA DE CARÁTULAS DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS), MONTOS Y FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS MISMOS.

LA ENTREGA DE SU PROPOSICIÓN SE HARÁ EN **DOS SOBRES CERRADOS** QUE CONTENDRÁN POR SEPARADO, LA PROPUESTA TÉCNICA, Y LA PROPUESTA ECONÓMICA. LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL INVITADO, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTenga LA PROPUESTA TÉCNICA.

LOS INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA:

- 1.- ACUSE DE RECIBO DEL ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO DEL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU

No. FISM-SIAPA-TEP-015-2017/IR

CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO.

- 2.- ACUSE DE RECIBO DEL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
- 3.- DECLARACIÓN FISCAL 2016 (DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES O FÍSICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (**DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PÚBLICO EXTERNO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESIÓN**) CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 6 MESES A LA FECHA, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR **\$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.
- 4.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, Y
- 5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:
 - e. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Y
 - f. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LOS PROTOCOLIZÓ.
- 6.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS, LOS CASOS SIGUIENTES:
 - g) LAS PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO; 2017
 - h) LAS PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO; Y
 - i) LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. EN ESTE CASO, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA AL MOMENTO DE LA INFRACCIÓN QUE HUBIERE MOTIVADO LA INHABILITACIÓN.

LA FALSEDAZ EN LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA MENCIONADA CON ANTERIORIDAD, SERÁ SANCIONADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PROPONENTE QUE, DE ENTRE LOS INVITADOS, REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL



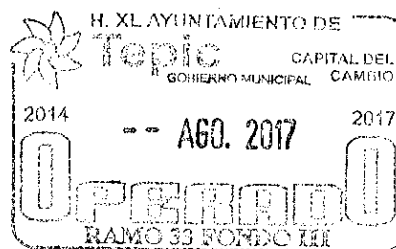
No. FISM-SIAPA-TEP-015-2017/IR

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERÁN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADOS, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, REFORMADO EL 23 DE MARZO DEL 2005 MEDIANTE DECRETO 8650.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS JAVIER GONZÁLEZ OLVERA
DIRECTOR GENERAL



No. FISM-SIAPA-TEP-015-2017/IR

OFICIO NO. SIAPA/DG/DP/457/2017

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
TEPIC, NAYARIT, A 17 DE AGOSTO DEL 2017.

CONSTRUCCIONES PESADAS DEL PACIFICO S.A. DE C.V.
ING. JOSÉ GABRIEL VIVANCO KURI

PRESENTE

EL H. XL AYUNTAMIENTO DE TEPIC, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN II INCISO A, Y 58 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE LE HACE UNA ATENTA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

I.- PROCEDIMIENTO NÚMERO: FISM-SIAPA-TEP-015-2017/IR.

II.- CARÁCTER DE LA INVITACIÓN: INVITACIÓN RESTRINGIDA.

III.- NO. DE APROBACIÓN DE OBRA: 17/FISM17035-CP, 17/FISM17036-CP, 17/FISM17023-CP Y 17/FISM17013-CP
RESPECTIVAMENTE

IV.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: A) AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN AV. DE LAS ROSAS ENTRE NAZARIO VÁZQUEZ Y CRISANTEMO COL. EL OCHO.

B) AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES E. ZAPATA Y EMILIANO ZAPATA III ENTRE CANTERA Y CERRADA Y CALLE CANTERA ENTRE ZAPATA III Y CERRADA EN LA COL. AMPLIACIÓN PEDREGAL

C) REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MANANTIAL ENTRE NICARAGUA Y LÓPEZ MATEOS COL. MOCTEZUMA.

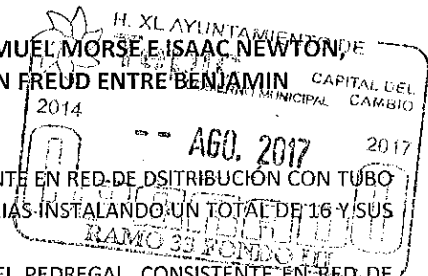
D) AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE LUIS PASTEUR ENTRE SAMUEL MORSE E ISAAC NEWTON, AND. RODOLFO NERI, AND. KEPLER, AND. MARIE CURIE Y AND. SIGMUN FREUD ENTRE BENJAMÍN FRANKLIN Y CARLOS DARWIN COL. JUVENTUD.

A) SE AMPLIARÁ LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA COLONIA EL OCHO, CONSISTENTE EN RED DE DISTRIBUCIÓN CON TUBO PVC HCO. DE 63 MM (2 1/2" Ø) RD-32.5 INSTALANDO 140.00 ML, TOMAS DOMICILIARIAS INSTALANDO UN TOTAL DE 16 Y SUS RESPECTIVAS PIEZAS ESPECIALES.

B) SE AMPLIARÁ LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA COLONIA AMPLIACIÓN EL PEDREGAL, CONSISTENTE EN RED DE DISTRIBUCIÓN CON TUBO PVC HCO. DE 76 MM (3" Ø) RD-32.5 INSTALANDO 145.00 ML, TOMAS DOMICILIARIAS INSTALANDO UN TOTAL DE 10 Y SUS RESPECTIVAS PIEZAS ESPECIALES.

C) EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SE LLEVARÁ A CABO SOBRE LA CALLE MANANTIAL, DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT; SE REHABILITARÁ UN TOTAL DE 186.80 METROS DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO DE 200 MM (8" Ø); CONSTRUCCIÓN DE 37 DESCARGAS DOMICILIARIAS CON 222.83 METROS DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO DE 160.00 MM (6" Ø); CONSTRUCCIÓN DE 37 REGISTROS DOMICILIARIOS DE BANQUETA, SE REHABILITARÁN 2 POZOS DE VISITA Y SE CONSTRUIRÁ 1, TODOS CON SU RESPECTIVA TAPA Y BROCAL NUEVA EN DONDE FUERA NECESARIO.

D) AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JUVENTUD ESPECIFICAMENTE EN LA CALLE LUIS PASTEUR ENTRE SAMUEL MORSE E ISAAC NEWTON, CALLES RODOLFO NERI, AND. KEPLER, MARIE CURIE Y SIGMUND FREUD ENTRE BENJAMÍN FRANKLIN Y CARLOS DARWIN CON UNA LONGITUD TOTAL EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE 369.70 M CON TUBERÍA DE PVC HCO DE 76 MM (3" Ø) RD-32.5 Y LAS PIEZAS ESPECIALES EN CADA CRUCERO, PARA LAS TOMAS DOMICILIARIAS UNA



No. FISM-SIAPA-TEP-015-2017/IR

LONGITUD TOTAL DE 59.50 M CON TUBO DE POLIPROPILENO CON ALMA DE ALUMINIO, Y SE INSTALARÁN 19 CUADROS PARA LAS TOMAS DOMICILIARIAS CON SUS RESPECTIVOS MEDIDORES, VÁLVULA DE CORTE Y VÁLVULA DE EXPULSIÓN DE AIRE ETC.

IV.- ORIGEN DE LOS RECURSOS: DE ACUERDO AL OFICIO DE APROBACIÓN NO. DS-FISM-F3-017-030/2017, DS-FISM-F3-017-031/2017 DS-FISM-F3-017-018/2017 Y DS-FISM-F3-017-008/2017 RESPECTIVAMENTE., DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2017, 05 DE JULIO DEL 2017, 01 DE JUNIO DEL 2017 Y 04 DE MAYO DEL 2017, RESPECTIVAMENTE., EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (DIDESO), SE APRUEBAN PARA ESTE ORGANISMO OPERADOR LOS RECURSOS DEL RAMO XXXIII FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA CUBRIR LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

V.- UBICACIÓN DE LA OBRA: COLONIAS EL OCHO, AMPLIACIÓN PEDREGAL, MOCTEZUMA Y JUVENTUD. TEPIC, NAYARIT.

VI.- FECHAS:

- A). LÍMITE PARA QUE LA EMPRESA MANIFIESTE POR ESCRITO QUE ACEPTA PARTICIPAR O NO: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, ASIMISMO DEBERÁ INCLUIR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y DE IGUAL FORMA, MANIFIESTO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES RESPECTO AL PROCEDIMIENTO.
- B).- LÍMITE PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, SE HARÁ EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT. PARA CUALQUIER ACLARACIÓN LLAMAR A LOS TELÉFONOS (311) 211-87-70 EXT. 1200, EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE, ASIMISMO PODRÁN REVISAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO PREVIAMENTE AL PAGO DE DICHO COSTO.
- C).- FECHA DE VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 11:00 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169 TEPIC, NAYARIT. PARA CUALQUIER ACLARACIÓN LLAMAR A LOS TELÉFONOS (311) 211-87-70 EXT. 1200 EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.
- D).- FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 12:00 HORAS, EN LA DIRECCIÓN PARA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.
- E).- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: SERÁ EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT.
- F).- APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT.
- G).- PARA EL ACTO DE FALLO SE CITA A LAS EMPRESAS EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2017 A LAS 11:00 HORAS. EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITO EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT.

VII.- FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2017.

- VIII.- FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS: EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2017.
- IX.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU INICIO.
- X.- COSTO DE LAS BASES: ~~51,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)~~ EL PAGO SE HARÁ CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC O EN EFECTIVO MEDIANTE RECIBOS QUE GENERA EL SIAPA.

PARA LA COMPRA DE LAS BASES, LOS INVITADOS DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO.
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

NO SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJO.

LA MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZARSE LA PROPOSICIÓN SERÁ EN: PESOS MEXICANOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPOSICIÓN ES: EN ESPAÑOL.

UNA VEZ INICIADOS LOS TRABAJOS SE OTORGARÁ UN ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO).

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL INVITADO, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

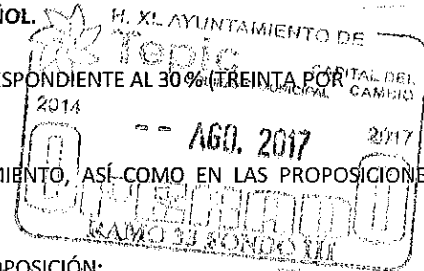
LOS INVITADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS EN SU PROPOSICIÓN:

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TÉCNICA EN: TRABAJOS EJECUTADOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LOS INDICADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, ANEXANDO LA RELACIÓN DE CONTRATOS (ASÍ COMO COPIA DE CARÁTULAS DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS), MONTOS Y FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS MISMOS.

LA ENTREGA DE SU PROPOSICIÓN SE HARÁ EN **DOS SOBRES CERRADOS** QUE CONTENDRÁN POR SEPARADO, LA PROPUESTA TÉCNICA, Y LA PROPUESTA ECONÓMICA. LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL INVITADO, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTenga LA PROPUESTA TÉCNICA.

LOS INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA:

- 1.- ACUSE DE RECIBO DEL ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO DEL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU



No. FISM-SIAPA-TEP-015-2017/IR

CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO.

- 2.- ACUSE DE RECIBO DEL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
- 3.- DECLARACIÓN FISCAL 2016 (DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES O FÍSICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (**DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PÚBLICO EXTERNO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESIÓN**) CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 6 MESES A LA FECHA, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR **\$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**
- 4.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, Y
- 5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:
 - a. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Y
 - b. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LOS PROTOCOLIZÓ.
- 6.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, DE QUE POR SU CONDUCTA NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS, LOS CASOS SIGUIENTES:
 - a) LAS PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO;
 - b) LAS PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO; Y
 - c) LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. EN ESTE CASO, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA AL MOMENTO DE LA INFRACCIÓN QUE HUBIERE MOTIVADO LA INHABILITACIÓN.

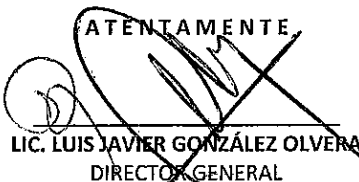
LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA MENCIONADA CON ANTERIORIDAD, SERÁ SANCIONADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

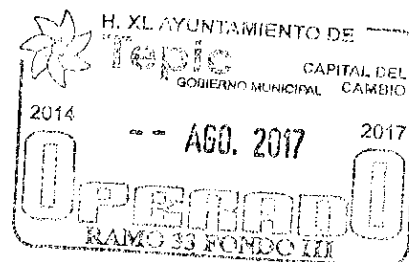
LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PROPONENTE QUE, DE ENTRE LOS INVITADOS, REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL

No. **FISM-SIAPA-TEP-015-2017/IR**

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERÁN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADOS, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, REFORMADO EL 23 DE MARZO DEL 2005 MEDIANTE DECRETO 8650.

ATENTAMENTE,

LIC. LUIS JAVIER GONZÁLEZ OLVERA
DIRECTOR GENERAL



No. FISM-SIAPA-TEP-015-2017/IR

OFICIO NO. SIAPA/DG/DP/457 /2017

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
TEPIC, NAYARIT, A 17 DE AGOSTO DEL 2017.

LUIS RAMÓN GARCÍA RAMIREZ
ARQ. LUIS RAMÓN GARCÍA RAMIREZ

PRESENTE

EL H. XL AYUNTAMIENTO DE TEPIC, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN II INCISO A, Y 58 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE LE HACE UNA ATENTA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

I.- PROCEDIMIENTO NÚMERO: FISM-SIAPA-TEP-015-2017/IR.

II.- CARÁCTER DE LA INVITACIÓN: INVITACIÓN RESTRINGIDA.

III.- NO. DE APROBACIÓN DE OBRA: 17/FISM17035-CP, 17/FISM17036-CP, 17/FISM17023-CP Y 17/FISM17013-CP
RESPECTIVAMENTE

IV.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: A) **AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN AV. DE LAS ROSAS ENTRE NAZARIO VÁZQUEZ Y CRISANTEMO COL. EL OCHO.**

B) **AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES E. ZAPATA Y EMILIANO ZAPATA III ENTRE CANTERA Y CERRADA Y CALLE CANTERA ENTRE ZAPATA III Y CERRADA EN LA COL. AMPLIACIÓN PEDREGAL**

C) **REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MANANTIAL ENTRE NICARAGUA Y LÓPEZ MATEOS COL. MOCTEZUMA.**

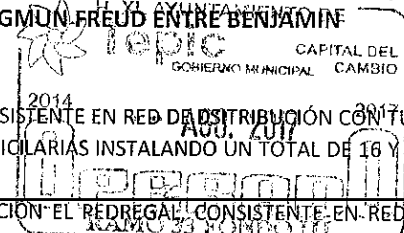
D) **AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE LUIS PASTEUR ENTRE SAMUEL MORSE E ISAAC NEWTON, AND. RODOLFO NERI, AND. KEPLER, AND. MARIE CURIE Y AND. SIGMUND FREUD ENTRE BENJAMÍN FRANKLIN Y CARLOS DARWIN COL. JUVENTUD.**

A) SE AMPLIARÁ LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA COLONIA EL OCHO, CONSISTENTE EN RED DE DISTRIBUCIÓN CON TUBO PVC HCO. DE 63 MM (2 1/2" Ø) RD-32.5 INSTALANDO 140.00 ML, TOMAS DOMICILIARIAS INSTALANDO UN TOTAL DE 16 Y SUS RESPECTIVAS PIEZAS ESPECIALES.

B) SE AMPLIARÁ LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA COLONIA AMPLIACIÓN EL PEDREGAL, CONSISTENTE EN RED DE DISTRIBUCIÓN CON TUBO PVC HCO. DE 76 MM (3" Ø) RD-32.5 INSTALANDO 145.00 ML, TOMAS DOMICILIARIAS INSTALANDO UN TOTAL DE 10 Y SUS RESPECTIVAS PIEZAS ESPECIALES.

C) EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SE LLEVARÁ A CABO SOBRE LA CALLE MANANTIAL, DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT; SE REHABILITARÁ UN TOTAL DE 186.80 METROS DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO DE 200 MM (8" Ø); CONSTRUCCIÓN DE 37 DESCARGAS DOMICILIARIAS CON 222.83 METROS DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO DE 160.00-MM (6" Ø); CONSTRUCCIÓN DE 37 REGISTROS DOMICILIARIOS DE BANQUETA, SE REHABILITARÁN 2 POZOS DE VISITA Y SE CONSTRUIRÁ 1, TODOS CON SU RESPECTIVA TAPA Y BROCAL NUEVA EN DONDE FUERA NECESARIO.

D) AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JUVENTUD ESPECIFICAMENTE EN LA CALLE LUIS PASTEUR ENTRE SAMUEL MORSE E ISAAC NEWTON, CALLES RODOLFO NERI, AND. KEPLER, MARIE CURIE Y SIGMUND FREUD ENTRE BENJAMÍN FRANKLIN Y CARLOS DARWIN CON UNA LONGITUD TOTAL EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE 369.70 M CON TUBERÍA DE PVC HCO DE 76 MM (3") Ø RD-32.5 Y LAS PIEZAS ESPECIALES EN CADA CRUCERO, PARA LAS TOMAS DOMICILIARIAS UNA



No. FISM-SIAPA-TEP-015-2017/IR

LONGITUD TOTAL DE 59.50 M CON TUBO DE POLIPROPILENO CON ALMA DE ALUMINIO, Y SE INSTALARÁN 19 CUADROS PARA LAS TOMAS DOMICILIARIAS CON SUS RESPECTIVOS MEDIDORES, VÁLVULA DE CORTE Y VÁLVULA DE EXPULSIÓN DE AIRE ETC.

IV.- ORIGEN DE LOS RECURSOS: DE ACUERDO AL OFICIO DE APROBACIÓN NO. DS-FISM-F3-017-030/2017, DS-FISM-F3-017-031/2017 DS-FISM-F3-017-018/2017 Y DS-FISM-F3-017-008/2017 RESPECTIVAMENTE., DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2017, 05 DE JULIO DEL 2017, 01 DE JUNIO DEL 2017 Y 04 DE MAYO DEL 2017, RESPECTIVAMENTE., EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (DIDESO), SE APRUEBAN PARA ESTE ORGANISMO OPERADOR LOS RECURSOS DEL RAMO XXXIII FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA CUBRIR LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

V.- UBICACIÓN DE LA OBRA: COLONIAS EL OCHO, AMPLIACIÓN PEDREGAL, MOCTEZUMA Y JUVENTUD. TEPIC, NAYARIT.

VI.- FECHAS:

- A). LÍMITE PARA QUE LA EMPRESA MANIFIESTE POR ESCRITO QUE ACEPTA PARTICIPAR O NO: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, ASIMISMO DEBERÁ INCLUIR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y DE IGUAL FORMA, MANIFIESTO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES RESPECTO AL PROCEDIMIENTO.
- B).- LÍMITE PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, SE HARÁ EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT. PARA CUALQUIER ACLARACIÓN LLAMAR A LOS TELÉFONOS (311) 211-87-70 EXT. 1200, EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE, ASIMISMO PODRÁN REVISAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO PREVIAMENTE AL PAGO DE DICHO COSTO.
- C).- FECHA DE VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 11:00 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC. SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169 TEPIC, NAYARIT. PARA CUALQUIER ACLARACIÓN LLAMAR A LOS TELÉFONOS (311) 211-87-70 EXT. 1200 EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.
- D).- FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 12:00 HORAS, EN LA DIRECCIÓN PARA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.
- E).- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: SERÁ EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT.
- F).- APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT.
- G).- PARA EL ACTO DE FALLO SE CITA A LAS EMPRESAS EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2017 A LAS 11:00 HORAS. EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITO EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169 TEPIC, NAYARIT.

VII.- FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2017.

- VIII.- FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS: EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2017.
- IX.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU INICIO.
- X.- COSTO DE LAS BASES: \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.). EL PAGO SE HARÁ CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC O EN EFECTIVO MEDIANTE RECIBOS QUE GENERA EL SIAPA.

PARA LA COMPRA DE LAS BASES, LOS INVITADOS DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO.
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

NO SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJO.

LA MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZARSE LA PROPOSICIÓN SERÁ EN: PESOS MEXICANOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPOSICIÓN ES: EN ESPAÑOL.

UNA VEZ INICIADOS LOS TRABAJOS SE OTORGARÁ UN ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30 % (TREINTA POR CIENTO).

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL INVITADO, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LOS INVITADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS EN SU PROPOSICIÓN:

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS EJECUTADOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LOS INDICADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, ANEXANDO LA RELACIÓN DE CONTRATOS (ASÍ COMO COPIA DE CARÁTULAS DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS), MONTOS Y FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS MISMOS.

LA ENTREGA DE SU PROPOSICIÓN SE HARÁ EN **DOS SOBRES CERRADOS** QUE CONTENDRÁN POR SEPARADO, LA PROPUESTA TÉCNICA, Y LA PROPUESTA ECONÓMICA. LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL INVITADO, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.

LOS INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA:

- 1.- ACUSE DE RECIBO DEL ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO DEL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU

No. FISM-SIAPA-TEP-015-2017/IR

CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO.

- 2.- ACUSE DE RECIBO DEL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
- 3.- DECLARACIÓN FISCAL 2016 (DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES O FÍSICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PÚBLICO EXTERNO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESIÓN) CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 6 MESES A LA FECHA, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 4.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, Y
- 5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:
 - c. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Y
 - d. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LOS PROTOCOLIZÓ.
- 6.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS, LOS CASOS SIGUIENTES:
 - d) LAS PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.
 - e) LAS PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO; Y
 - f) LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. EN ESTE CASO, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA AL MOMENTO DE LA INFRACCIÓN QUE HUBIERE MOTIVADO LA INHABILITACIÓN.

LA FALSEDADE EN LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA MENCIONADA CON ANTERIORIDAD, SERÁ SANCIONADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PROPONENTE QUE, DE ENTRE LOS INVITADOS, REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL



No. FISM-SIAPA-TEP-015-2017/IR

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERÁN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADOS, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, REFORMADO EL 23 DE MARZO DEL 2005 MEDIANTE DECRETO 8650.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS JAVIER GONZÁLEZ OLVERA
DIRECTOR GENERAL

